

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de diciembre de 2025, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para Profesor/a de Danza, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2025, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Profesor/a de Danza para cubrir las posibles vacantes que puedan surgir en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de Valdeiglesias, a 16 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/21.049/25)

